

DISPOSICIÓN N° 249/2023.
NEUQUÉN, 13 DE DICIEMBRE DEL 2023.

VISTO:

El Expediente OE N° 8973-P-2023, Ordenanza N° 12.703; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza N° 12.703 se reglamenta el servicio de transporte diferencial de personas efectuado por autos remis, como así también los requisitos a cumplir por todos los involucrados en la prestación del mismo; determinando mediante su artículo 1º) que será la Autoridad de Aplicación la Dirección General de Transporte o quien designe el Órgano Ejecutivo Municipal;

Que el artículo 3º) de la Ordenanza N° 12.703 establece que la licencia para la prestación del servicio de autos remis será otorgada mediante Ordenanza a personas físicas o jurídicas previo Concurso Público; siendo el Órgano Ejecutivo Municipal quien deba convocar al mismo fijando las pautas en el marco de lo normado por dicha Ordenanza;

Que a su vez la referida Ordenanza establece en su artículo 7º) que la licencia habilitante tendrá una vigencia de cinco (5) años; determinando que la renovación de la misma deberá gestionarse ante la autoridad de aplicación quien previo análisis de la documentación solicitada y presentada, y en un todo de acuerdo a las normativas vigentes, procederá a dicha renovación;

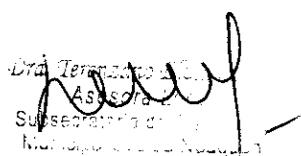
Que en ese sentido, corresponde destacar que mediante Ordenanza N° 13368, se procedió a la adjudicación de la licencia de Remis N° 414, por un plazo de cinco (5) años, operando su caducidad en fecha 22/12/2020;

Que asimismo, es relevante mencionar que la licencia de remis N° 414, no prestó servicio en el periodo de tiempo comprendido entre la caducidad y la presente disposición de renovación;

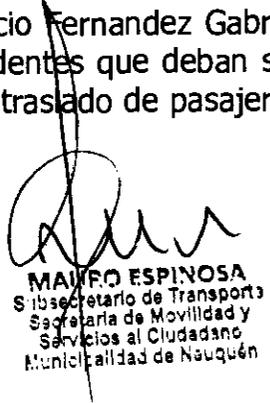
Que en el contexto normativo expuesto, se presenta mediante nota S/Nº de fecha 30 de octubre del 2023 el señor Palacio Fernández Gabriel Nicolás DNI N° 33.917.390, con domicilio en calle Abelli N° 2800 2 F1 Mblock 1 del Barrio 14 de Octubre de la Ciudad de Neuquén, solicitando la renovación de la licencia de remis N° 414 de la cual es titular, dando origen así al expediente de referencia;

Que mediante acta de constatación N° 00076899 de fecha 13 de noviembre del 2023 la Dirección de Taxis y Remises - División Habilitaciones recepciona e incorpora a las presentes actuaciones, la documentación presentada por el solicitante en virtud de lo establecido por el artículo 16º) de la Ordenanza N° 12.703, ello a fin de proceder con la renovación de la licencia de remis N° 414;

Que posteriormente toma debida intervención mediante pase N° 431/2023 la División Reclamos y Antecedentes, dependiente de la Dirección de Taxis y Remises, informando a través del mismo que el señor Palacio Fernández Gabriel Nicolás titular de la licencia de remis N° 414 no posee antecedentes que deban ser informados y/o imposibiliten continuar brindando el servicio de traslado de pasajeros prestado mediante auto remis;


Dra. Teresita
Asesora
Subsecretaría de
Municipalidad de Neuquén


GERARDO GERARDO
Director General de Transporte
Secretaría de Transporte
Secretaría de Movilidad


MAURO ESPINOSA
Subsecretario de Transporte
Secretaría de Movilidad y
Servicios al Ciudadano
Municipalidad de Neuquén

Que en uso de las facultades conferidas por Ordenanza, en carácter de autoridad de aplicación, resulta oportuno dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE

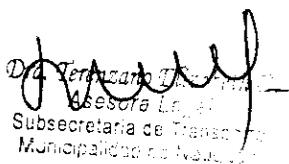
DISPONE

ARTÍCULO 1º): RENUÉVASE la licencia de remis N° 414 a favor del señor ----- **PALACIO FERNANDEZ GABRIEL NICOLAS DNI N° 33.917.390**, por el plazo de 5 años de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 12.703.

ARTÍCULO 2º): DETERMÍNASE que el plazo de 5 años, referido en el artículo -----precedente finalizará el día 22 de diciembre del 2025.

ARTÍCULO 3º): NOTIFÍQUESE por medio de la Dirección General de ----- Transporte - División Habilitaciones que el licenciatario deberá realizar el pago de tasa de renovación establecida en la Ordenanza tarifaria vigente.

ARTÍCULO 4º): REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE de conformidad, ----- **DÉSE** al Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE.-**


Dña. Teresita Espinosa
Subsecretaria de Transporte
Municipalidad de Neuquén


GUECHAQUEO GERARDO
Director General de Transporte
Subsecretaria de Transporte
Secretaria de Movilidad


MARCELO ESPINOSA
Subsecretario de Transporte
Secretaria de Movilidad y
Servicios al Ciudadano
Municipalidad de Neuquén